



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

##### *Nombramiento de tenientes de alcalde*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, mediante Decreto de 23 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 46 del Reglamento citado, ha nombrado como tenientes de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a los señores concejales siguientes:

- Primer teniente de alcalde: D. Jesús Argüelles López de Castro.
- Segundo teniente de alcalde: D.<sup>a</sup> María Loreto Ruiz González.
- Tercer teniente de alcalde: D.<sup>a</sup> Natalia Fernández Molina.

Funciones de los tenientes de alcalde (artículo 47 del R.O.F.):

Sustituir, por el orden de nombramiento, al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad, o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo alcalde.

Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 24 de enero de 2020.

El alcalde,  
Adrián Serna del Pozo